

Montevideo, 19 de abril de 2023.

Convenio Marco 3/2023 – Adquisición de material médico quirúrgico: sondas y accesorios relacionados

Aclaración N°5

Consulta 1

Según manifiesta el punto 1 del pliego en Antecedentes, “a los efectos de confección del convenio marco se realizó un estudio de mercado previo, en el cual se analizaron oferta y demanda de productos a adquirirse...”

- A- Podremos acceder a un estimado de consumo mensual por ítem y unidad ejecutora?
- B- Que sucede si las cantidades comprometidas no son suficientes para cumplir con la demanda real por ítem? Ejemplo: en un ítem determinado la suma de las cantidades mensuales comprometidas por todos los oferentes no alcanzan a cubrir la demanda de todas las instituciones, generándose desabastecimiento.

Respuesta 1 (A)

En el Observatorio de Compras (<https://observatorio.arce.gub.uy/eportal/>) pueden visualizar el monto de las adquisiciones a nivel de SUBCLASE del CBSO. Es decir, no llegarían por ese medio a nivel de cada producto, pero podrían si obtener el monto adquirido de una determinada subclase, filtrando además por año y por entidad compradora (Grupo, Inciso, Unidad Ejecutora). Por otro lado, están los Datos Abiertos (<https://catalogodatos.gub.uy/>) disponibles en el sitio web (en formato .JSON) que llegan a nivel de producto.

Respuesta 1 (B)

De acuerdo a lo que establece el Numeral 20 del Pliego de Condiciones Particulares del CM de referencia, se deberá indicar la cantidad mínima a comprometerse por mes, dicha cantidad comprende a todo el país y solo se podrá modificar una vez durante la vigencia del convenio. Este mínimo no limita, sino que establece un compromiso pudiéndose entregar por encima del mismo. Por lo tanto la empresa no se compromete a abastecer por más de la cantidad ofertada.

Consulta 2

Proceso de admisibilidad del producto, quien lo controla? Si bien está establecido que una vez adjudicado, pueden realizarse inspecciones y/o observaciones por parte de quienes reciben el material (Unidades ejecutoras/instituciones), entendemos que el proceso de calificación o admisibilidad del producto es a través de una imagen y ficha técnica, pudiendo no ser el producto



de la calidad mínima esperada. Como garantizan que los productos que accedan a la TV cumplen realmente con lo solicitado? Pudiendo estos por cuestiones de precios dejar fuera de la calificación a productos cuya calidad cumple realmente con las expectativas de los usuarios.

Respuesta 2

En el Numeral 22 del Pliego de Condiciones Particulares, se establece que se realizará el control formal y de admisibilidad de las propuestas presentadas, el cual consiste en apreciar la correspondencia de las ofertas presentadas a tiempo, a los requerimientos contenidos en el Pliego y demás normas aplicables. Asimismo la ARCE se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas necesarias al oferente.

Asimismo el Numeral 30 del mencionado pliego dispone el control que realizará el organismo comprador al momento de la recepción, verificando que los productos entregados coincidan exactamente con los productos seleccionados en la Tienda Virtual, cumpliendo con las exigencias de las especificaciones técnicas del pliego.

Consulta 3

El periodo de contrato es establecido por 1 año, pudiendo prorrogarse por el mismo periodo o mediante manifestación contraria únicamente por ARCE. Puede en esta instancia o en alguna otra el adjudicatario decidir no prorrogar?

Respuesta 3

De acuerdo al Numeral 8 "Vigencia del Convenio" del Pliego de Condiciones Particulares, el plazo de 12 meses será prorrogado en forma automática por un período de igual duración, salvo manifestación en contrario de la Administración.

Durante el período de prórroga, los adjudicatarios se comprometerán por la cantidad mínima mensual establecida al momento de ofertar pudiendo modificarla una vez durante la vigencia del convenio, según el Numeral 20 del Pliego mencionado. Por lo tanto la modificación de ese compromiso mínimo puede afectar cualquier instancia durante la ejecución del Convenio Marco, incluso la prórroga.



Consulta 4

Registros: Se establece que deben presentarse los certificados de registros de tecnología médico vigentes, o en trámite de renovación (o en su deyecto declaración jurada por negativo).

Se exige presentar inicio de tramite? Es decir, la etapa inicial del proceso de registro?

No esta especificado en el pliego si es admisible la presentación en esta instancia.

Respuesta 4

En el Numeral 12 del Pliego de Condiciones Particulares, en el punto 12.2, se solicita cómo documentación la Habilitación vigente o renovación en trámite, otorgada por la Autoridad competente para comercializar el/los productos/s licitado/s, siempre que la normativa vigente lo exija. Si la normativa no exige ninguna habilitación, deberá declararlo expresamente.

Consulta 5

Regímenes de preferencia: En el pliego se expresa que aquel oferente que desee acogerse a regímenes de preferencia tal como el de industria nacional, deberá presentar conjuntamente con su oferta los certificados o declaraciones que así lo avalen. De no presentarse, no serán aplicados estos regímenes. Sin embargo, luego expresa en el punto 24 Documentación a verificar a los adjudicatarios: “En caso de corresponder, las empresas que resulten adjudicatarias en aplicación de alguno de los regímenes de preferencia dispuestos en la normativa vigente, deberá presentar certificado de origen emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional, conforme lo declarado en el numeral 12 “Documentación Formal” al momento de presentar su oferta. Para ello contará con un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación. Hasta que no se verifique la presentación del mencionado certificado no se efectivizará el pasaje a la Tienda Virtual.

Cuál es el plazo de presentación de esta documentación?

15 días hábiles? 0 al momento de cargar oferta?

Favor especificar cuál es el plazo real de presentar esta documentación.

Respuesta 5

En el Numeral 12 “Documentación Formal” del Pliego, se determina la documentación que deberán de presentar los oferentes para el acto de apertura correspondiente, por tanto “en caso de corresponder la aplicación de alguno de los regímenes de preferencia vigentes”, “el oferente que desee acogerse a los beneficios en estos incluidos, deberá presentar conjuntamente con su oferta los certificados o declaraciones que correspondan presentar en dicha instancia conforme la normativa vigente. En ausencia de los referidos certificados, no se aplicará el régimen de preferencia al oferente respectivo.” Por lo tanto este numeral hace mención a los interesados a



participar en el llamado y cuyas ofertas serán evaluadas formal, técnica y económicamente, para determinar finalmente quienes serán los adjudicatarios.

En el Numeral 24, “Documentación a verificar a los adjudicatarios”, “las empresas que resulten adjudicatarias en aplicación de alguno de los regímenes de preferencia dispuestos en la normativa vigente, deberá presentar certificado de origen emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional, conforme lo declarado en el numeral 12 “Documentación Formal” al momento de presentar su oferta.”, “Para ello contará con un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación. Hasta que no se verifique la presentación del mencionado certificado no se efectivizará el pasaje a la Tienda Virtual.”.

Consulta 6

Ítem 1 a 3: Bolsa colectora de orina: confirmar que los 3 Ítems solicitan con válvula antirreflujo (los colectores de orina más vendidos no disponen de la mencionada válvula).

Respuesta 6

Se deben cotizar los ítems definidos.

Consulta 7

Item 3: Bolsa colectora de orina: confirmar si es sin válvula de drenaje, de ser así: ¿Cómo vacían la bolsa?

Respuesta 7

Esta bolsa colectora no tiene válvula de drenaje, se descarta el set.

Consulta 8

Ítem 70 al 78: Sonda Bequille de Goma: es contradictorio pedir goma ya su vez libre de látex, los ftalatos son compuestos químicos plastificantes utilizados para para producir PVC, no en goma o látex. Quizá lo que pretenden solicitar en estos Ítems sea PVC rígido de color naranja.

Respuesta 8

Se deberá cotizar el ítem definido sin considerar el “Libre de Látex”.



Consulta 9

Item 90 y 96 Sonda bronquial doble lumen derecha e izquierda Ch32: solicitamos ampliar estos Items pidiendo Ch32 y Ch33 ya que nuestro proveedor ofrece (a partir de la Ch28) numeros impares: Ch33, Ch35, Ch37, etc.

Respuesta 9

Se deben cotizar solo los ítems definidos.

Consulta 10

Ítem 101 al 104 Sondas Couvelaire ch 10 al ch 16: confirmar la cantidad de vías solicitadas ya que no existen sondas Couvelaire en PVC de tres vías en las medidas solicitadas.

Respuesta 10

Cotizar los productos sobre los cuales se tengan ofertas válidas.

Consulta 11

Ítem 108 al 115 Sondas Couvelaire PVC 2 vías de Ch8 al Ch24: confirmar el número de vías solicitado, hasta donde conocemos no existen sondas Couvelaire en PVC de 2 vías en las medidas solicitadas.

Respuesta 11

Cotizar los productos sobre los cuales se tengan ofertas válidas.

Consulta 12

Ítem 148 a 152 Sonda Dufour de silicona 3 vías: solicitamos ampliar el material a PVC, ya que la sonda más usada para lavados de hematuria post cirugía RTU es fabricada en el mencionado material.

Respuesta 12

Se deben cotizar solo los ítems definidos.

Consulta 13

Ítem 153 a 156 Sonda Foley 3 vías Ch8 a Ch14: por favor confirmar medidas ya que no existe Foley 3 vías en las medidas solicitadas.



Respuesta 13

Cotizar los productos sobre los cuales se tengan ofertas válidas.

Consulta 14

Ítem 157 a 164 Sondas Foley 3 vías diferentes medidas: usualmente los balones de las sondas Foley de 3 vías tienen una capacidad de 30 a 50ml, solicitan 5 a 15ml, ¿es correcto?

Respuesta 14

Ver ítems 198 a 206 "Sonda Foley de Silicona de 3 vías" se solicita capacidad de 15 a 30 ml.

Consulta 15

Ítem 212 a 217 Sondas gastroduodenales diferentes medidas menor o igual a 50cm: las medidas solicitadas en los ítems mencionados corresponden a pacientes adultos, teniendo en cuenta que son nasogástricas, 50 cm es corto para llegar de la nariz al estómago de un adulto, ¿es correcto el largo solicitado?

Respuesta 15

Respecto a los ítems que consultan, si es correcta la longitud de 50 cm, y además está definida la longitud de 125 cm, desde el ítem 218 al 228.

Consulta 16

Ítem 340 Tubo endotraqueal con balón: Ítem en blanco, por favor aclarar medida y especificaciones.

Respuesta 16

Cotizar los productos sobre los cuales se tengan ofertas válidas.

Consulta 17

Ítem 345 Tubo endotraqueal sin balón 0.5mm: por favor confirmar medida, el tubo endotraqueal más pequeño es 2mm.

Respuesta 17

Cotizar los productos sobre los cuales se tengan ofertas válidas.

Consulta 18

Solicitud de doble envasado: la mayor/a de los artículos solicitados no cuentan con ese atributo, por lo que quedarán fuera de/ Convenio Marco la mayor/a de los diferentes y



Uruguay
Presidencia

ARCE Agencia
Reguladora de
Compras Estatales

artículos, solicitamos rever esta exigencia.

Respuesta 18

Ver Documento de Aclaración Nro. 3